

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de noviembre de 2015

Número 1.203

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 17 de noviembre de 2015

Presidencia de D.^a Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Yolanda Rodríguez Martínez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña María Carlota Merchán Mesón, si bien interviene en el punto 7 del orden del día, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.

Página..... 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2015.

Página..... 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Arce Legua.
- Votación y aprobación del acta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2015/8001013, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer diversas cuestiones que se detallan en la iniciativa, en relación con la gestión de los Servicios Sociales, en especial, con el nuevo Convenio de Atención Primaria de Servicios Sociales.
Página..... 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Portero Cobeña.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2015/8001014, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “si el Gobierno municipal tiene intención de renovar en 2016 el sello ‘Ciudades amigas de la Infancia’ ” y, si es así, “qué medidas concretas van a plantear de prevención del maltrato infantil, y de fomento de la participación real de los niños y niñas en nuestra ciudad”.
Página..... 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Sanz Cuesta.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2015/8001015, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “si el Ayuntamiento de Madrid tiene intención de modificar las condiciones de los pliegos de contratación de las Escuelas Infantiles que saldrán a concurso en 2016. Y si aumentará el precio de la licitación”.
Página..... 7
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Sanz Cuesta.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2015/8001035, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si tiene intención “de modificar la ordenanza de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para Situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social en los Servicios Sociales”.
Página..... 8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Frías Martín y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2015/8001036, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué previsiones de creación de empleo maneja el gobierno municipal con el plan de rehabilitación de viviendas”.
Página..... 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Merchán Mesón y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2015/8001037, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué planes de futuro contempla el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para las Escuelas de Música”.
Página..... 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Sanz Cuesta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2015/8001038, formulada por el concejal don Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “a qué está esperando la EMVS para cesar a los directores de rehabilitación y obra nueva y al de servicios sociales y patrimonio”.
Página..... 13
– Intervenciones del Sr. Fanjul Fernández-Pita, la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2015/8001039, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuáles son los criterios de concesión de las diferentes líneas de subvención que están recogidas en el Proyecto de Presupuesto General para 2016 del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo”.
Página..... 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Portero Cobeña.

Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8001040, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué medidas piensa adoptar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo con respecto a los comercios afectados por los nuevos APRs [Áreas de Prioridad Residencial] en la zona Centro de la Ciudad de Madrid”.
Página..... 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle y la Sra. Díaz de Villegas Solans.

B) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 17

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.

Página..... 17

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: La presidencia de la comisión les da la bienvenida a todos y da la palabra al señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días. Comenzamos con el punto número 1.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2015.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: La Presidencia de la comisión solicita ahora la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos? A favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Queda aprobada el acta y la presidencia de la comisión da la palabra de nuevo al señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2015, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2. Pregunta n.º 2015/8001013, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer diversas cuestiones que se detallan en la iniciativa, en relación con la gestión de los Servicios Sociales, en especial, con el nuevo Convenio de Atención Primaria de Servicios Sociales.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Contróleme el tiempo, por favor, señor secretario.

Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, le interesa conocer cómo están actualmente las negociaciones con la Comunidad de Madrid para definir el nuevo convenio de Atención Primaria de Servicios Sociales y qué medidas concretas van a tomar para resolver los problemas originados por el momento de transición, y por otra parte qué medidas van a adoptar para resolver la burocracia alrededor de la ordenanza de 29 de julio de 2009 de ayuda a domicilio.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, Mercedes Portero Cobeña.

La Coordinadora General de Equidad, Servicios Sociales, Vivienda y Empleo, **doña Mercedes Portero Cobeña**: Buenos días a todos y a todas.

Si no le molesta, por recuperar su pregunta, tenía que ver exclusivamente con la gestión de los servicios sociales y, en especial, con el nuevo convenio de Atención Social Primaria. ¿Es correcta la pregunta? Según la tengo yo aquí formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

La Coordinadora General de Equidad, Servicios Sociales, Vivienda y Empleo, **doña Mercedes Portero Cobeña**: Perfecto, por si yo lo había entendido mal.

Cabe señalar que las negociaciones con la Comunidad de Madrid se encuentran en el mismo punto que el año pasado por estas fechas; es decir, tras reunirnos con el consejero de Políticas Sociales y Familia en el pasado mes de julio, los técnicos tanto de la Consejería de Políticas Sociales y Familia como los técnicos de las diferentes direcciones generales de nuestro área se vienen reuniendo desde esa fecha, desde el mes de julio, para revisar los actuales convenios y, en todo caso, prorrogarlos de cara al año 2016. Pensamos que el convenio es un instrumento de colaboración que va a permitir dar continuidad a las prestaciones que están en este momento amparadas por este convenio, garantizando siempre la adecuada atención a la ciudadanía.

En ese sentido, en los meses de septiembre y octubre, por ser los más recientes, ya nos hemos intercambiado escritos y propuestas en relación con los nuevos convenios, de tal manera que el pasado 3 de noviembre la Comunidad de Madrid ya nos ha hecho llegar su propuesta definitiva y vamos a iniciar lo que es la tramitación administrativa para la firma de este convenio, que pasaba desde luego por informes de la Asesoría Jurídica, de la Intervención General, etcétera, etcétera. La dotación del convenio de Atención a la Dependencia va a tener el mismo importe que el año presente, que el año 2015, en total 69 millones de euros. Todo ello nos hace confiar en poder contar con este convenio, suscrito por ambas partes, antes de que finalice este próximo mes de diciembre para que entre en vigor el 1 de enero.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos, mi caso.

Bien. Yo no solo hablaba de tema presupuestario sino más bien del tema logístico y que es principalmente uno de los grandes retos que tenemos por delante para abordar, ya que el convenio de Atención Primaria de Servicios Sociales y Dependencia con la Comunidad de Madrid supuestamente logrará el traslado de los equipos de valoración de dependencias también al entorno municipal, traslado que solo falta efectuarse, hasta donde nosotros hemos averiguado, en Coslada, en Meco y en Madrid. Y este proceso de encomienda de gestión facilitará y ayudará por una cuestión de proximidad, para de alguna manera garantizar que las personas que pudieran verse inmersas en un procedimiento de dependencia pues lo tengan garantizado, sea mucho más accesible, y el seguimiento y el expediente puede centralizarse en el área que esté más cerca de los ciudadanos.

De igual modo, además, entendemos que esto también va a ayudar a la adecuación de los plazos que hoy por hoy también sabemos que esto es un reto que tenemos que acometer. Por tanto, este modelo de gestión va a fortalecer el papel de los servicios sociales —a nuestro entender— y reforzará de alguna manera también su papel comunitario, que es como debiera enfocarse.

Pero bueno, para que esto ocurra es fundamental que ustedes negocien un buen convenio y limen muchas aristas como la que anunciábamos ya en la pregunta, que, efectivamente, no incluimos, pero ordenanzas que están complicando sistemáticamente la tramitación como es esa ordenanza, la de 29 de julio de 2009, que se ve que es la pesadilla de todo trabajador social porque consigue ralentizar y convertir en un trámite que debiera producirse a lo largo de diez, quince días a lo sumo, se extiende hasta dos, tres meses, básicamente porque son necesarias hasta cuatro firmas, entre ellas la del concejal del distrito, algo que no podemos necesariamente comprender cuando debiéramos estar primando la urgencia, la rapidez y la atención en estos servicios.

Entendemos que cuestiones tan prácticas como unificar todo este procedimiento en un solo documento, no todo el procedimiento pero sí la parte de concesión de las firmas en un solo documento donde se incluyan las firmas necesarias, y que se estudie la posibilidad de que en cada sede —y esto lo consideramos muy importante—, que en cada sede social pudiera haber un registro municipal.

No me queda más tiempo, pero muchas gracias.

Tiene la palabra.

La Coordinadora General de Equidad, Servicios Sociales, Vivienda y Empleo, **doña Mercedes Portero Cobeña**: Sí, en cuanto a la valoración de la dependencia. Desde las primeras

reuniones que mantuvimos con la Consejería de Políticas Sociales y Familia, ya en el mes de julio, planteamos desde el Ayuntamiento la necesidad de incorporar la valoración de la dependencia a los técnicos municipales porque, efectivamente, estamos esos tres municipios todavía sin la encomienda de gestión por parte de la Comunidad.

Los servicios sociales municipales llevamos ya mucho tiempo demandando la necesidad de incorporar esa fase de todo el proceso de la valoración de la dependencia, y así se planteó en las primeras negociaciones. Eso suponía necesariamente incrementar la cuantía del convenio, que nosotros, desde el Ayuntamiento de Madrid, ya se hizo una experiencia piloto hace varios años, tenemos una cuantía estimada de lo que supondría incorporar esta fase del procedimiento de la dependencia a la atención de los servicios sociales. Se planteó a la Comunidad de Madrid y de momento no se ha aceptado, con lo cual el convenio se mantiene en las mismas condiciones que el que hemos tenido en estos últimos años. La demanda está planteada, la demanda está recogida, pero todavía no se ha concretado en ese incremento de financiación.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3. Pregunta n.º 2015/8001014, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “si el Gobierno municipal tiene intención de renovar en 2016 el sello ‘Ciudades amigas de la Infancia’ ” y, si es así, “qué medidas concretas van a plantear de prevención del maltrato infantil, y de fomento de la participación real de los niños y niñas en nuestra ciudad”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

¿Puede tomarme el tiempo, por favor, señor secretario?

Bueno, nuestra pregunta realmente interesa conocer si el gobierno municipal, efectivamente, tiene intención de renovar el sello, como parece que va a ser así, de Ciudades Amigas de la Infancia, y concretamente las áreas en las que yo entiendo que tenemos que incidir y en la que todavía tenemos dudas al respecto de cómo va a evolucionar o cómo se va a desarrollar es en lo relacionado con la prevención, y no curación, del maltrato infantil y del fomento de la participación real de los niños en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora María del Rosario Sanz Cuesta, de la Dirección General de Familia.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Gracias. Buenos días.

Bueno, sí, el Ayuntamiento de Madrid tiene, tenemos, la voluntad de concurrir a esta nueva convocatoria. Como saben, el Ayuntamiento de Madrid tiene este sello reconocido desde 2008. La vigencia es de cuatro años, se volvió a reconocer en 2012, y este año ya estamos iniciando, digamos, conversaciones con Unicef para ir preparando la petición de la renovación de este sello. Eso en cuanto a la primera pregunta. Bueno, y como todos sabemos es un reconocimiento que Unicef hace a aquellos municipios que cuyas políticas están dirigidas a promover la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño.

En relación a la prevención del maltrato infantil, todos sabemos también que el principal problema para abordar el maltrato es la dificultad que hay de detectarlo. Por ello, creemos que la primera condición es que todos los actores que estamos en torno a los menores conozcamos cuáles son las condiciones de un buen trato a la infancia. Con lo cual, nosotros queremos seguir impulsando, y digo seguir impulsando, el favorecer que las familias tengan las condiciones adecuadas para un buen trato y que la detección sea lo más temprana posible y que se conozcan las vías de comunicación de aquellas situaciones de riesgo de los menores a los servicios sociales.

Los servicios sociales tienen muy bien diseñado cuál es el procedimiento para trabajar con un menor cuando, por alguna de las vías, educación, salud, etcétera, los propios servicios sociales o la ciudadanía comunican una situación de desprotección. Con lo cual las medidas podríamos concretarlas en afianzar el apoyo a las familias, afianzar en cuanto apoyo psicológico, apoyo social, ayudas económicas, formación, etcétera; realizar o seguir realizando acciones formativas de sensibilización y actualización de los profesionales que rodean a los menores; el promover también, digamos, una mayor redacción de protocolos y difusión, y luego algo muy, muy importante, que yo creo que en la ciudad de Madrid también tenemos bastante desarrollado, que es la coordinación, la coordinación interinstitucional, la coordinación interáreas con la iniciativa social, etcétera, todo ello en virtud de la Ley de Consejos que tenemos y que prevé una serie de comisiones de coordinación que ya hemos puesto en marcha en la ciudad de Madrid pero que tenemos que seguir afianzando. Tenemos que seguir afianzando los consejos locales de cada uno de los distritos de la ciudad de Madrid.

Y en cuanto a la tercera parte, la participación de los menores, pues todos creo que compartimos que no solo es un derecho básico de los niños y niñas, sino que también es una estrategia educativa, y aquí pues recordar que esta Ley de Consejos que hacía mención, dentro de esas estructuras de coordinación prevé unas comisiones, además las prevé con carácter obligatorio, que son las comisiones de participación de la infancia y la

adolescencia. El acrónimo es COPIA, es como las conocemos normalmente en los distritos. En estos momentos estas COPIAS están constituidas en 17 de los 21 distritos. Es verdad que no en todos funcionan con igual intensidad porque, ciertamente, al principio tenían más apoyo del que tienen ahora. Entonces, vamos a intentar apoyarlas para que se creen donde no están creadas y para que aquellas que están creadas pues puedan funcionar lo mejor posible.

No sé si puedo seguir...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, en realidad se ha excedido...

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Perdón.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Si es poco tiempo, puede terminarlo.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Si, bueno, únicamente el señalar que sí vamos a impulsar la participación, que queremos también incidir en un proceso de sensibilización hacia la importancia de la participación de los menores y también un poco, quizá recordar en este sentido el próximo 20 de noviembre, con motivo del Día Internacional de los Derechos del Niño vamos a hacer de nuevo un pleno infantil, y esta vez se está preparando y lo vamos a dedicar a la participación. Por lo menos están reflexionando sobre ello y lo aportarán en el Pleno.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Pues muchísimas gracias.

Tengo la palabra.

En nuestra opinión, efectivamente contar con el sello de Ciudades Amigas de la Infancia-Unicef pues lógicamente es un sello de calidad, es una lista de ciudades prestigiosas al lado de las que nos gusta estar, pero entendemos que nuestra labor, hablando de Madrid, tiene que ir un poco más allá porque, efectivamente, con todas las áreas de trabajo que estaba desarrollando o que nos estaba explicando relacionadas con el maltrato infantil, nosotros lo que vemos es que, efectivamente, son medidas que están destinadas todas a solventar situaciones que ya existen, es decir, medidas de alguna manera reparadoras, medidas asistenciales, pero realmente no nos enfocamos, en nuestra opinión, a prevenir este tipo de situaciones de una forma más incisiva o más proactiva.

Nosotros, desde aquí, sí que reconocemos el gran trabajo que hacen las redes, tanto los CAI como los CAD efectivamente, el gran trabajo que hacen efectivamente los servicios sociales en estas áreas, pero sí que es cierto que el problema ya les

llega cuando ya está gestado y cuando ya el drama se ha producido, y entendemos que son muchos los agentes sociales que están alrededor de las familias en la unidad de Madrid y que tenemos que dirigirnos a la detección de este tipo de casos y fundamentalmente prevenirlos, aunque ya sé que es muy fácil comentarlo pero no siempre es fácil practicarlo.

En nuestra opinión, la política social que ha habido en relación al maltrato infantil y en la ciudad de Madrid pues siempre se ha caracterizado por ser de alto consenso pero realmente de baja intensidad, a la que realmente no se han destinado en ocasiones los recursos necesarios, sobre todo si los relacionamos con la gravedad del problema.

Yo creo que es de las cuestiones más graves que pueden ocurrir en una ciudad. Por tanto, nosotros entendemos que es hora de que ya demos un paso más y creemos realmente un plan de prevención del maltrato infantil.

En relación a la participación ciudadana, sí me gustaría, bueno, pues, efectivamente, la Convención de los Derechos del Niño en los artículos 12 al 17 reconocen lo que es la participación ciudadana, reconocen que, efectivamente, en este sentido Unicef otorga un sello de calidad y establece como punto prioritario, como decíamos, el desarrollo de iniciativas, es decir, que un niño se sienta que es largo en derechos pero también responsabilidad, responsabilidades en la participación, y que generemos con esto en el futuro maduros responsables, maduros capaces de responsabilizarse de la participación de su ciudad, que formen parte de ella. Por tanto, el 23 de octubre nos alegró sinceramente cuando la alcaldesa en la inauguración del CentroCentro Cibeles anunció, pues abrió un foro para niños con el objetivo de establecer un diálogo realmente entre Ayuntamiento de Madrid y sus ciudadanos más pequeños para saber qué piensan y qué ciudad quieren.

Y me gustaría pues, ya que lo ha recogido, decir que, efectivamente, la Ley 18/99, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, pues logró activar en un tercio de los distritos los Consejos Locales de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, donde han estado operativas las comisiones de participación de la infancia hasta en ocho distritos, hasta donde nosotros sabemos de forma activa. Y queríamos saber si este gobierno se compromete a que estén activos en todos los distritos.

Muchas gracias.

Tiene la palabra.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Vamos a intentarlo, y además vamos a intentar...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se acabó su tiempo. Me quedó claro antes.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4. Pregunta n.º 2015/8001015, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “si el Ayuntamiento de Madrid tiene intención de modificar las condiciones de los pliegos de contratación de las Escuelas Infantiles que saldrán a concurso en 2016. Y si aumentará el precio de la licitación”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias, señor secretario. Tómeme el tiempo, por favor.

Bien. Muy brevemente, señora delegada o, en su caso, en quien delegue.

Bueno, sabemos que el modelo actual de las escuelas infantiles se ha visto seriamente afectado por el modelo de licitación; eso es un hecho. Por este motivo queremos saber si por encima de la valoración al mejor postor, se van a suceder otro tipo de cuestiones que realmente puedan tener más que ver con el proyecto educativo.

Muchas gracias.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Tengo que decir que sí, que estamos promoviendo que las condiciones de los pliegos de contratación... Cuando comenzamos, saben que formamos parte de la Red de Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid, entonces cuando se inició por parte de la Comunidad de Madrid pues la elaboración de los pliegos, estuvimos reunidos con ellos y les trasladamos cuáles eran nuestras necesidades y nuestros deseos para la elaboración de los nuevos pliegos. Entonces, en este sentido les trasladamos y compartimos con ellos —yo creo que ellos lo compartían también— la necesidad de dar un mayor peso a la valoración del proyecto educativo por encima, por supuesto, de la oferta económica, así como un reajuste de los precios públicos a abonar por las familias y la revisión de los tramos de renta mensual *per capita*, porque ahora mismo hay algún tramo por ahí que es demasiado amplio e incluye rentas muy diferentes.

En este sentido todavía los pliegos no están elaborados, pero entendemos que van a contemplar estas propuestas puesto que coincide con la línea que nosotros habíamos propuesto, el acuerdo suscrito en la Asamblea de Madrid por los grupos

políticos Popular y Ciudadanos, que propusieron una eventual bajada de las cuotas del 20 %. Y luego en el reciente Pleno, en el Pleno del día 5 de noviembre de la Asamblea también se aprobó una proposición no de ley en la que la Comunidad de Madrid a iniciativa de Podemos, en la que se insta a la Comunidad de Madrid a que el proyecto educativo prime por encima de cualquier otro en las licitaciones públicas para gestionar las escuelas infantiles. Con lo cual coincide con esta propuesta que nosotros hemos hecho por creerla necesaria.

¿No sé si tengo que terminar?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No, puede seguir.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Únicamente sí señalar que, en cualquier caso, bueno, saben que en el Ayuntamiento de Madrid vamos a sacar 48 escuelas infantiles a licitación de las 56 que tenemos, bueno, de las 54 de gestión indirecta, pero también creo que es conveniente señalar que en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid hemos incluido un crédito importante de 5 millones de euros para hacer frente a necesidades de las familias que no puedan hacer frente al precio público establecido.

Es decir, ante una eventual, digamos, circunstancia en la que esa bajada no sea lo suficiente y haya familias que se queden fuera, etcétera, etcétera, pues que nosotros podamos ayudarles, el Ayuntamiento de Madrid. Estamos viendo cuál es el mejor modo de gestionar esta cantidad e intentaremos que sea eficaz.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias, señora Sanz Cuesta.

Nosotros la verdad es que entendemos lo mismo porque la escolarización a edades tempranas se ha demostrado un factor que, efectivamente, influye en la madurez educativa de los niños, y entendemos que además afecta directamente al desarrollo integral de las personas. Y yo creo que apostar por esa escolarización temprana, además de ayudar a las familias tanto en la conciliación como en el hecho de acceder a un puesto de trabajo y que eso sea compatible con el hecho de tener una familia, pues yo creo que efectivamente. Y que es cierto que en los últimos años estas escuelas infantiles se han visto seriamente afectadas precisamente por el cambio del modelo educativo, y es hora de que apostemos por la calidad, por la calidad porque, al fin y al cabo, estamos hablando de educación y estamos hablando de nuestros pequeños. Por tanto, yo creo que la escuela infantil no puede ser vista nunca como una fuente de negocio, yo creo que tiene que ser vista como un valor de proyecto de futuro y de ciudad.

Por tanto, hasta el 2012, efectivamente, la propuesta pedagógica de los proyectos, bueno, pues se puntuaba de la siguiente manera: 10

puntos... Bueno, 50 puntos era la gestión organizativa y la mitad restante dependía del proyecto educativo y de la cualificación. Y tras el Plan de Ajuste, finalmente pesó muchísimo más pues lo que decíamos: el mejor postor, es decir, el proyecto económico en detrimento del proyecto educativo, y de las 56 escuelas infantiles públicas cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento solo 2 están gestionadas de forma directa.

De grupos o cooperativas con proyectos pedagógicos a la vanguardia en la innovación, se ha pasado a la gestión por realmente *holdings* especializados en otros sectores que rebajan de media pues un 12 % las ofertas económicas. Bueno, podemos hablar de, por ejemplo, cómo bajan los precios del comedor, de tal forma que yo me pregunto cómo se puede dar de comer a los niños con 26 euros al mes; es una de las preguntas que yo lanzo. Y además, tenemos muchas quejas de padres que ya lo han denunciado. Pongo el ejemplo de El Lirón en Moratalaz, de Las Nubes en Retiro o de El Duende, que hacían ver cómo en las escuelas de sus hijos se quedaban sin material, cómo no podían acceder a los nombres de los profesores, cómo era increíblemente complicado poder hablar con ellos; cómo depositaban a su hijo, y la palabra es esa: le depositaban, sin que tuviesen realmente conocimiento de cuál iba a ser el proyecto que se iba a seguir y cuáles eran los profesores que iban a tener.

Por tanto, sí que es cierto que yo creo que es el momento en el que vayamos ideando nuevas fórmulas y tengamos en cuenta pues otros pesos; ya no solo eso, sino también, por ejemplo, la introducción de un segundo idioma, por ejemplo el inglés, que yo creo que serviría también para combatir la desigualdad existente en la actualidad entre escuelas privadas y escuelas infantiles públicas.

Muchas gracias.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Yo creo que compartimos plenamente la intención; es decir, yo creo que, con estas nuevas condiciones que nosotros esperamos que finalmente puedan salir adelante, pues vamos a conseguir lo que todos queremos, es decir, pues el poder primar el mejor proyecto y el poder apoyar a las familias lo más posible y que realmente los niños estén bien.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Pues muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5. Pregunta n.º 2015/8001035, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando

conocer si tiene intención “de modificar la ordenanza de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para Situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social en los Servicios Sociales”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra el señor Ignacio de Benito Pérez por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Hace más de dos años el anterior Equipo de Gobierno aprobó en Pleno la revisión de la Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid —bonito nombre—. Esta ordenanza recoge el último recurso al que acuden los ciudadanos en busca de auxilio cuando todas las puertas se les cierran y la situación se hace ya insostenible, la última red que tiene por función intentar evitar que se hundan en la exclusión social definitiva.

Tras nueve años de vigencia de la anterior ordenanza y con un escenario de crisis profunda azotando nuestra sociedad, entendimos que era imprescindible su revisión. Esta se produjo como consecuencia de un acuerdo de Pleno, a propuesta de nuestro concejal Pedro Zerolo. No dejamos de reconocer que la revisión supuso tanto un avance como una actualización necesaria, si bien quedaron asuntos importantes por resolver y modificaciones fundamentales que fueron rechazadas. Esto motivó nuestra abstención en aquel momento.

Una visión excesivamente garantista y quizá la falta de voluntad política para ir más allá en la defensa de los ciudadanos en situaciones de riesgo y especial necesidad, supuso el freno a cuestiones que este grupo municipal entendía imprescindibles para dar forma a una ordenanza pionera, actualizada y que realmente fuese un instrumento útil para los ciudadanos y también sencillo de manejar para los trabajadores sociales, que son quienes sacan adelante todo esto; un instrumento que no enterrase una vez más a estos trabajadores sociales entre montones de documentación y ocupados en eternos trámites.

Por ser breve, voy a destacar dos cuestiones que a nuestro entender siguen siendo imprescindibles modificar en la actual ordenanza.

La primera es la homologación de los conceptos de las ayudas económicas con la clasificación que hace la Comunidad de Madrid; es decir, una homologación que ya han aplicado la mayoría de los municipios de nuestra región, que genera una mayor transparencia, claridad y equidad no solo para los ciudadanos, sino, como bien decía, para los trabajadores que tienen que gestionar dichas ayudas.

Y en segundo lugar —y voy con otro «palabro»—, la inembargabilidad de las ayudas

sociales, una cuestión que entendemos fundamental. Vamos a explicarlo. Si las familias sin recursos y en riesgo de exclusión social reciben una ayuda, tienen que priorizar el gasto en bienes de primera necesidad, como puede ser alimentación, como puede ser el vestido, el pago de la vivienda, y no pagar impuestos, que son necesarios pero menos, como puede ser el IBI u otras obligaciones tributarias. No vemos lógico, por lo tanto, que ese dinero que reciben les pueda quedar embargado por quienes les están reclamando esos adeudos.

Es cierto que la nueva ordenanza acortaba los plazos en la concesión de las ayudas, pero la realidad también nos dice que cuanto más crece la demanda, como ha crecido, pero el número de trabajadores sociales no aumenta, se hace imposible cumplir la norma; esta es la realidad actual.

El anterior Equipo de Gobierno era consciente de esta situación...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta, voy terminando.

Tan es así, que incluyó en la ordenanza la obligación de emitir un informe anual para el seguimiento y así poder mejorarlo en el futuro. Esto no se ha realizado.

Termino.

Le pedimos dos cosas: la primera es que no solo hay que... Evidentemente hay que aumentar los recursos tanto económicos como de trabajadores sociales, pero, bien, por favor, que se nos ofrezcan informes anuales de seguimiento y evolución de las ayudas y que, a raíz de esto, se pueda iniciar una nueva revisión de las ordenanzas.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno, Marisol Frías Martín, muchas gracias.

La Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, **doña María Soledad Frías Martín**: Muchas gracias, señor Benito.

Se reitera una pregunta que ya en el pasado mes de octubre planteó Ciudadanos. Creo que puedo decir tranquilamente que la delegada y todo el Equipo de Gobierno tienen la intención de modificar la ordenanza o, más aún, no es la intención de modificar la ordenanza, es la de resolver el problema, ¿no? Es en lo que nos encontramos trabajando.

Hemos constituido un grupo de trabajo en el cual se ha analizado la situación existente en doce

grandes ciudades. Solo dos de los doce casos plantean un sistema que está fuera de la Ley de Subvenciones. De todas maneras, nosotros vamos a seguir planteando la posibilidad de no ir por la vía de la Ley de Subvenciones porque tenemos, es verdad, el escollo grande en el tema de la justificación y de la tramitación. Pero, aunque derogásemos la ordenanza, que, bueno, la ordenanza nuestra concreta, nos sería de aplicación también la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento.

Estamos estudiando todas estas posibilidades. Mañana precisamente tenemos nuevamente el grupo técnico. Pese al retraso en la tramitación, al que ustedes aluden y que, bueno, seguramente todos deseáramos que fuera menos, el año pasado se tramitaron más de 19.000 ayudas, lo que se concreta en el apoyo directo a 19.000 familias, y en este año, a fecha 30 de octubre habíamos tramitado ya más de 16.700, pero, vamos, nuestra intención es poder analizar dónde están los grandes puntos negros y si a algunos de los sectores a los que destinamos la ayuda, por ejemplo, ayuda para alimentación o ayuda para comedor escolar o tal, podemos canalizarlo a través de otros instrumentos. En eso es en lo que venimos trabajando.

Gracias.

(La señora Higuera Garrobo solicita intervenir).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No le queda tiempo. ¿Quería apuntar...?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Simplemente decir que recojo la solicitud de los informes y que así lo haremos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6. Pregunta n.º 2015/8001036, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué previsiones de creación de empleo maneja el gobierno municipal con el plan de rehabilitación de viviendas”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra Carlota Merchán Mesón por parte del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Gracias, presidenta.

Espero en esta ocasión haber dirigido bien la pregunta, porque el mes pasado se nos negó la respuesta argumentando que eran los distritos quienes tenían la competencia. En los distritos les dicen que es el área. Entonces, a ver si nos aclaramos un poquito entre todos y espero en esta ocasión estar más acertada.

Paso a la pregunta pues.

El pasado 16 de septiembre, en el Pleno extraordinario sobre empleo, la delegada de área nos anunció, cito textualmente, según el acta, que «de acuerdo a las estimaciones que manejamos en la corporación, la inversión en rehabilitación derivada de este marco presupuestario —se aludía a 138 millones de euros— supone poder hacer una previsión de generación de puestos de trabajo en torno a 7.728 en relación a la inversión total considerada. De estos puestos, puede estimarse que 5.264 estarían vinculados al total de ayudas públicas, correspondiendo a la aportación municipal la generación de 1.904 puestos de trabajo». Queríamos conocer, por tanto, las previsiones del área en cuanto a calendarios, plazos, información más concreta respecto a qué tipo de trabajo y en qué sectores.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, Marta Higuera, por favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Yo, en primer lugar, decir que, por favor, la pregunta, igual, si quería saber calendarios, si hubiera estado muy bien que me lo hubieras preguntado para poderte contestar sobre todo, porque ahora mismo la respuesta a tu pregunta es exactamente lo que dije en el Pleno. Esa es la estimación, la estimación no ha cambiado. Si quieres, te puedo repetir los números. Los números son, partiendo de las estimaciones que genera... Por cada millón de inversión y rehabilitación se generan 56 puestos de trabajo directos e indirectos, y según el grupo de trabajo de rehabilitación de la Fundación Conama, por cada 13.500 euros de ayuda pública se genera un puesto de trabajo. Entonces, considerando la aportación municipal y la aportación de otras Administraciones y privada, la inversión total generada ascenderá a 138.175.000 euros. Por lo tanto, este escenario presupuestario supone poder hacer una previsión total de generación de puestos de trabajo de 7.728 en relación a la inversión total considerada. De estos puestos, puede estimarse, lo que ya dije, que 5.264 estarían vinculados al total de las ayudas públicas,

correspondiendo a la aportación municipal la generación de 1.904 puestos.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias.

Tiene la palabra doña María Carlota Merchán Mesón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Sí, efectivamente, en las previsiones —y gracias por confirmar los datos— quizá hay que destacar que hay varias cuestiones que nos suscitan curiosidad en torno a ese programa. El otro día tuvimos aquí a la directora general de la Agencia para el Empleo y nos gustaría también, estaríamos encantados de saber si la Agencia para el Empleo va a estar implicada en el programa, ya que no se mencionó más que la colaboración con Limpieza y Medio Ambiente, pero no se dijo una palabra al programa de rehabilitación. Porque cuando nuestro grupo piensa en rehabilitación y viviendas pensamos en mejorar las condiciones de vida de las personas mayores —sobre todo son mujeres viviendo solas—, la accesibilidad, la eficiencia energética, la seguridad de los edificios, pero pensamos en que la cantidad de puestos de trabajo —si son 1.904 pues encantados—, pueda generar esa actividad, empleados que pueden..., los que ocuparán personas desempleadas de larga duración, muchas de las cuales ya han agotado incluso su prestación por desempleo, personas afectadas por el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, de las cuales hay miles en nuestra ciudad y la mayoría seguro que están en la base de datos de la Agencia de Empleo. Nos llamó poderosamente la atención que el instrumento del que dispone el Ayuntamiento en materia de empleo no participe o no se haya nombrado como participante en el programa de generación de empleo.

Y otra cuestión que nos suscita curiosidad es la participación de la patronal del sector y de las organizaciones sindicales del mismo. Los sindicatos, como bien sabrá, no participan en la mesa de rehabilitación, coordinada por otra área, y al igual que en el caso de la Agencia para el Empleo nos llamó la atención que quienes están llamados a contratar, a ejecutar las obras, no sean mencionados y tanto o más que los representantes de los trabajadores tampoco lo sean.

Necesitamos movimiento, señora delegada, y no me refiero solo a los ceses que solicitan otros grupos, sino acción, a toma de decisiones y a saber no solo la estimación, sino realmente los puestos de trabajo que se están creando.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias. Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Yo ahora mismo le puedo decir que no puedo hacer una previsión de calendario, que es lo que me habías pedido, pero me comprometo a hacer esa previsión de calendario. Sabéis que la dirección de todos los planes de rehabilitación no recae en esta área, recae en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y, por tanto, todo ese calendario va a depender más que nada de las actuaciones que se planteen desde esa área.

Y, por supuesto, que la Agencia para el Empleo va a participar de ese Plan de Rehabilitación, todavía no tenemos exactamente definido en qué porcentaje y cómo lo va a hacer, pero, desde luego, que participará en ese Plan de Rehabilitación.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7. Pregunta n.º 2015/8001037, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué planes de futuro contempla el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para las Escuelas de Música”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En su lugar intervendrá doña Mar Espinar por parte del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Doy por leída la pregunta. Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña María Rosario Sanz Cuesta por parte del grupo de gobierno.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Gracias.

Bueno, como saben, actualmente en el Ayuntamiento de Madrid tenemos 13 escuelas municipales de música. La gestión es indirecta. Resultó adjudicataria, y es quien está ejecutando en este momento el contrato, una única empresa aunque se hicieron tres lotes en su momento, y el contrato finaliza en julio de 2016, y de ahí la pregunta.

La intención del Ayuntamiento es convocar un nuevo procedimiento abierto para la gestión de las escuelas de música, que comenzaría en septiembre de 2016 y, en principio, hasta julio de 2019, con la posibilidad de las correspondientes prórrogas.

Pero lo más importante es que la gestión que se prevé, si bien sigue siendo indirecta, tal como funciona en la actualidad, la diferencia fundamental respecto al contrato en vigor es que los gastos derivados de la gestión de los centros no se cubrirán únicamente a través de las tarifas que abonan los usuarios, que es el cambio de gestión que se produjo y por lo que ahora resultan tan gravosas para las familias, sino que el Ayuntamiento aportará una cantidad mensual a las empresas gestoras, junto a los ingresos por cuotas de los alumnos, para financiar el coste total de la escuela. Ello permitirá, obviamente, reducir el importe de las tarifas de los alumnos de una manera considerable. Este cambio de gestión va a suponer que el Ayuntamiento va a dejar de ingresar el canon que ahora mismo está recibiendo, que son 130.000 euros anuales y, por tanto, el expediente va a pasar del capítulo de ingresos al capítulo de gastos.

A los 20.000 euros que en este momento figuran en el presupuesto de 2015 para gastos de transporte, instrumentos, etcétera, en el año 2016 ya está presupuestado la cantidad de 555.000 euros además de estos 20.000, y es una cantidad para el periodo de septiembre a diciembre, claro, que es cuando empezaría el nuevo contrato; con lo cual, la previsión para 2017 obviamente será el triple.

Indudablemente tenemos interés en primar el proyecto educativo y social, que es el espíritu de las escuelas de música, y en la elaboración de los pliegos sí que intentaremos primar lo más posible el proyecto educativo. Si tenemos que recurrir a un comité de expertos vamos a recurrir; se trata de conseguir el mejor proyecto que nos liciten.

Ese es un poco el proyecto pensado para el futuro.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo doña Mar Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias, presidenta.

Claro, me preocupa un poco que la respuesta que usted ha dado en ningún lado contempla a los trabajadores de las escuelas de música, tal y como nos temíamos.

No creo que haga falta hacer una historia de cómo las escuelas de música surgen, hacen una gran labor social, son acogidas por los madrileños de una forma espectacular y como en el 2012 llega Gallardón, cuando era alcalde, corta cualquier tipo

de subvención y mete a las escuelas de música en una vorágine de la que todavía no han podido salir.

El gobierno actual se ha mostrado partícipe, como muy bien nos acaba de contar, de bajar las tasas, cosa que nos alegra y que desde el Partido Socialista tenemos claro que hay que bajar para que el coste de matriculación permita el acceso de nuevo a todos los madrileños a las escuelas municipales de música, con lo cual, evidentemente, compartimos esa visión. El problema es que, para ello, nosotros entendemos que hay que garantizar una dotación presupuestaria concreta, más allá de las buenas palabras y de las promesas; además; y de forma urgente hay que revisar también los pliegos, como usted ha comentado, garantizando de alguna forma la recuperación de los derechos que ha perdido el profesorado.

Son profesores que han firmado una bajada salarial para poder mantener las escuelas municipales de música, o sea, son profesores que han demostrado dar la talla. Con lo cual creo que se merecen, qué menos, que les mencionemos en las intervenciones que hacemos cuando hablamos del futuro de las escuelas.

Yo creo que es deber por parte de esta Administración sentarse y conocer de primera mano los problemas de cada sector, y para eso creo que es un deber que ustedes se sienten con los representantes elegidos por los trabajadores, que son los conocedores de lo que está ocurriendo.

Yo sí les pediría que cesen en su empeño de hacer mesas paralelas y garanticen una negociación con los que realmente saben del tema y que garanticen una bajada de tasas, pero sin olvidar que tiene que ir ligada a una recuperación salarial de los trabajadores de las escuelas de música.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Pasamos al punto 8, que es una pregunta...

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: ¿No me queda tiempo?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, diez segundos.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Únicamente señalar que ya recientemente...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Le cedo mi tiempo, que a mí me ha sobrado, Begoña.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale. Perfecto. Adelante.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Únicamente señalar que estamos de acuerdo con lo que ha planteado y únicamente señalar que recientemente hemos tenido esa reunión que usted plantea donde hemos escuchado y, bueno, pues indudablemente vamos a estudiar, dentro de la elaboración de los pliegos, que estamos en este momento y el proyecto del futuro de las escuelas; lo tenemos encima de la mesa.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: No solo les escuchen sino que hagan que formen parte, por favor, del futuro de las escuelas.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí. De acuerdo. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8. Pregunta n.º 2015/8001038, formulada por el concejal don Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "a qué está esperando la EMVS para cesar a los directores de rehabilitación y obra nueva y al de servicios sociales y patrimonio".

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Doy por formulada la pregunta. Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Como usted ya sabe, puesto que este tema se ha tratado ampliamente al término de un consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, el director de Rehabilitación y Obra Nueva y el director de Servicios Sociales y Patrimonio son personas con más de quince años de experiencia profesional en materia de vivienda y rehabilitación, y en todo caso quiero recordar que, según establece el convenio colectivo, la designación para los puestos directivos estará basada en la confianza de la alta dirección de la empresa en los trabajadores propuestos, de manera que el acceso

a estos puestos será, en todo caso, mediante la libre designación por parte de la empresa.

Como también usted sabe, los referidos nombramientos fueron consecuencia de una negociación en el marco del convenio colectivo entre el comité de empresa y la dirección de la misma, en la que se llegó al acuerdo de nombrar interinamente a estas personas hasta que se firme el nuevo convenio.

Se lo he dicho ya en multitud de ocasiones: esta corporación municipal respeta y cumple la ley, como no puede ser de otra forma; también en este caso la estamos cumpliendo. No negamos que el artículo 5 del convenio colectivo de la Empresa Municipal de la Vivienda recoge al enumerar los grupos profesionales, titulación o formación como requisito para cada uno de ellos, pero le repito que este convenio colectivo está actualmente denunciado y los nombramientos a los que usted se refiere han sido acordados entre el comité de empresa y la dirección de la misma. Por lo tanto, no veo necesidad alguna de cesar a estos directores, que además me consta que están desarrollando las tareas que se les han encomendado de manera plenamente satisfactoria.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo don Borja Fanjul Fernández-Pita.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Muchas gracias.

Mire, efectivamente, hemos hablado de este tema, esta es la tercera vez. Efectivamente, hablamos al finalizar un consejo de administración, pero hablé yo, usted no habló; a mi pregunta contestó la portavoz de un grupo de la Oposición, una representante en el consejo que no era usted, con lo cual, esa respuesta no me sirve. Yo le agradecería en su siguiente turno que me contestase, pero que me contestase algo que sea acorde a la ley.

Vamos a ver. Usted ha dicho a los medios de comunicación, porque a mí, insisto, no me ha dicho nada, que han llegado a un acuerdo con el comité de empresa para saltarse el convenio colectivo. Bueno, usted puede llegar a los acuerdos que quiera, pero hay que cumplir la ley y eso no lo están haciendo. Por otro lado, dice que han nombrado de forma interina a estos directores para no dejar descabezadas las direcciones en las que trabajan, eso no es cierto tampoco porque le recuerdo que ya había directores y que la Empresa Municipal de la Vivienda no estaba descabezada en ningún momento.

Yo le pregunto: ¿son o no son titulados superiores? Es muy fácil de contestar. Tienen que ser titulados superiores, lo dice el convenio colectivo. El convenio colectivo está para cumplirse.

Está denunciado, me parece muy bien que esté denunciado; mientras no haya otro convenio colectivo, hay que cumplirlo. Esto es como decir... Dice: no, son cargos de confianza, lo dice el convenio colectivo. Efectivamente, también para poder conducir hay que tener 18 años, pero además de tener 18 años hay que tener carné. Cumplir un requisito no implica dejar de cumplir los demás.

Yo le quiero decir, por el número de veces que hemos tocado este tema, esto no es un tema personal, uno de los dos directores ha sido compañero de trabajo durante cuatro años, no me cabe la menor duda de que es una persona con un currículum envidiable, pero en su currículum le faltan tres asignaturas para acabar la carrera, y eso es un requisito indispensable.

Yo le insisto siempre en que hay que cumplir la ley, efectivamente, porque yo creo que no la están cumpliendo. Si tuviese esa certeza, me iría derecho a los tribunales. Yo quiero que usted cumpla la ley por muchos motivos, porque la Empresa Municipal de la Vivienda es una empresa de todos los madrileños, porque mi grupo municipal está representado en ese consejo y porque yo respondo con mi patrimonio ante las decisiones de ese consejo; me parece muy importante y yo respondo ante los ciudadanos por que se cumpla la ley en ese consejo. Yo le pido, por tanto, que asuman responsabilidades y nos aclaren. Yo no quiero que usted cese a nadie. Ya me gustaría a mí que usted me pudiese demostrar que están cumpliendo la ley y que estos dos directores pudiesen mantenerse. Aclárelo, es su responsabilidad, mi responsabilidad es fiscalizar la acción del Gobierno...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vaya terminando, señor Fanjul. Gracias.

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: ..., la suya es aclararnos ese tipo de dudas. Me gustaría que nos lo aclarase y si no, tendremos que pedir un informe jurídico a la Empresa Municipal de la Vivienda.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias.

Bueno, habíamos quedado en Junta de Portavoces que treinta segundos antes yo les iba advirtiendo de que vayan terminando.

Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Yo también le recuerdo que respondo con mi patrimonio en la Empresa Municipal de la Vivienda y, por lo tanto, tengo muchísimo interés en que, en fin, se cumpla la ley y que la Empresa Municipal de la Vivienda vaya lo mejor posible.

Y le vuelvo a informar de que en el momento en que se formalice el nuevo convenio colectivo se procederá al cese de estos directores que están nombrados interinamente y, por lo tanto, no veo la necesidad de cesarles antes.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9. Pregunta n.º 2015/8001039, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuáles son los criterios de concesión de las diferentes líneas de subvención que están recogidas en el Proyecto de Presupuesto General para 2016 del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Beatriz María Elorriaga. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos.

Señora delegada, yo creo que compartirán todos conmigo en que las materias que conforman el Área de Equidad, cualquiera de ellas, me da igual, Familia, Infancia, Servicios Sociales, es incuestionable la importancia de fomentar, de promover y de apoyar a las entidades sin ánimo de lucro. Ellas son las que nos acercan más a la realidad, tienen un gran conocimiento, tienen gran cercanía y, por tanto, es muy importante que haya programas coordinados y complementarios entre nosotros y dichas asociaciones o entidades.

Este apoyo viene reflejado en los presupuestos a través de la financiación, que se concreta en las distintas convocatorias de subvenciones. Son casi 28 millones de euros en el capítulo 4, sin contar la parte ni de Vivienda ni de Empleo, me estoy refiriendo solo a los temas que he abordado. Es, por tanto, que hago la pregunta de cuáles son los criterios de concesión.

Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno, doña Mercedes Portero Cobeña. Tiene la palabra.

La Coordinadora General de Equidad, Servicios Sociales, Vivienda y Empleo, **doña Mercedes Portero Cobeña**: De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente que regula la concesión de subvenciones, los criterios de concesión de las ayudas públicas municipales tramitadas en régimen de concurrencia competitiva, incluidas en las líneas de subvención previstas en el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016 en los distintos programas de esta área, serán los que se recojan en las respectivas convocatorias públicas para el ejercicio 2016, convocatorias que en este momento se encuentran en fase de tramitación.

Esas convocatorias de subvenciones detallarán cuáles son los criterios que se van a tener en cuenta para la valoración de las solicitudes de subvención, que le adelanto serán similares a las que se han venido aprobando en las convocatorias precedentes, recogiendo únicamente aquellas modificaciones que, a juicio de los técnicos responsables de esta tramitación de los expedientes y de acuerdo con experiencia de ejercicios anteriores, puedan suponer una mejora para asegurar la máxima adecuación de las actuaciones subvencionadas en los objetivos de las ayudas. Es importante destacar que las líneas de subvención están definidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del área, Plan Estratégico que tiene una duración 2015-2017.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Beatriz María Elorriaga por parte del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Gracias, presidenta.

Señora Portero, sin duda es importante que nos explique si se mantienen los mismos criterios de concesión o si han cambiado, y en ese caso, cuáles son las novedades que vamos a tener cara a los próximos presupuestos, tanto en las líneas que son de concurrencia como en las subvenciones nominativas en caso de las entidades y también en las ayudas de concesión directa dirigidas a las personas o familias que se encuentran en situación de precariedad económica y social, fines y objetivos que ustedes han recogido en los indicadores presupuestarios y que tengo que decirle que, salvo en cuestiones de impacto de género, yo no he visto ningún cambio. Pero, sobre todo, lo que quiero es que me digan qué va a pasar con determinados temas que realmente me preocupan.

Me preocupa claramente el ámbito de la discapacidad. Puede ser que no haya dado tiempo a incorporarla en el proyecto general de presupuesto puesto que se acordó por unanimidad en el Pleno del mes de octubre. ¿Existe intención del Equipo de Gobierno de dotarla en el 2016?

Luego, en segundo lugar, aparecen en el proyecto de presupuestos subvenciones nominativas que no se encuentran recogidas en el Plan Estratégico que ustedes modificaron por segunda vez en octubre, según su propia información, y, por tanto, no entiendo que no formen parte de dicho plan.

Y luego me preocupa también qué es lo que va a ocurrir con las ayudas sociales a las familias y cómo se va a colaborar con ellos para los gastos de su vivienda habitual. Creo que esta es una información muy relevante que deberíamos tener todos, deberían tener también las familias madrileñas y especialmente las que más lo necesitan.

Mire, yo quiero dejarle bien claro que a nosotros no nos preocupa tanto a qué entidades van ustedes a favorecer por razones de afinidad ideológica, sino a cuáles van a perjudicar con sus reducciones en el futuro. Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra doña Mercedes Portero Cobeña, por parte del Equipo de Gobierno.

La Coordinadora General de Equidad, Servicios Sociales, Vivienda y Empleo, **doña Mercedes Portero Cobeña**: En primer lugar para disipar tus preocupaciones, comentar que la línea estratégica de cara a las subvenciones es una línea de absoluta continuidad. Es decir, subvenciones 2016, hablamos de entidades de la iniciativa social, tanto en concurrencia como en las nominativas, siguen una línea de continuidad, exactamente igual que la del año 2015, porque lo que queremos durante el año 2016 es hacer un análisis en profundidad, que las subvenciones se conviertan realmente en un instrumento que complemente la acción de la política social municipal, y de cara al 2017 ese panorama probablemente va a cambiar. El año 2016 es exactamente igual, la línea es de continuidad, los criterios concretos y específicos saldrán por supuesto en la convocatoria específica, siempre han sido un porcentaje importante al proyecto y un porcentaje minoritario al desarrollo de la propia entidad, arraigo en el territorio, etcétera, etcétera.

En cuanto a las subvenciones individuales, tiene relación la pregunta con la pregunta anterior de la ordenanza. La ordenanza de ayudas económicas, es decir, la subvención directa a las familias se va a modificar, de tal manera que realmente lleguemos con agilidad y para responder a la necesidad de las familias.

También tengo que decir que la necesidad de las familias en las emergencias siempre, siempre, se responde, otra cosa es que el procedimiento...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se ha terminado su tiempo. Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10. Pregunta n.º 2015/8001040, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué medidas piensa adoptar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo con respecto a los comercios afectados por los nuevos APRs [Áreas de Prioridad Residencial] en la zona Centro de la Ciudad de Madrid”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Almudena Maíllo del Valle por parte del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: La doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Concepción Díaz de Villegas, por parte del Equipo de Gobierno.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchísimas gracias. Buenos días.

En esta área en particular estamos especialmente interesados en atender y escuchar las necesidades de los comerciantes y de los hosteleros de toda la ciudad y, por supuesto, de los integrados en las APR, y por eso no es que lo vayamos a hacer, es que lo estamos haciendo: escuchar a los comerciantes y a los empresarios de estas zonas para saber cuáles son sus propuestas alternativas en su caso a las que se les han venido ofreciendo y estudiar la viabilidad de atender esas demandas, por supuesto en colaboración con el Área de Movilidad y de Medio Ambiente, que es la que lo está implicando, que, por otra parte, tenemos que decir que nos consta que les ha escuchado porque se ha reunido con ellos en diversas ocasiones, ha mantenido contactos frecuentes, y de hecho, en el decreto de 23 de octubre de 2015, ha introducido en la ordenación de las APR unas variaciones sobre las normas que anteriormente se estaban aplicando precisamente atendiendo a las peticiones o a algunos aspectos que ellos les han formulado.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, doña Almudena Maíllo, por parte del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Muchas gracias por su respuesta, pero, efectivamente, cuando redacté esta pregunta ya sabía que la respuesta iba a ser que no, que efectivamente no

han adoptado ninguna medida para compensar a los comerciantes afectados por cómo han implantado sobre todo las Áreas de Prioridad Residencial en el centro de la ciudad. Sin embargo, no me resistí a formularla para ver si con ello despertaba en ustedes el interés, o por lo menos la duda, de si estas medidas podían estar perjudicando a algunos madrileños y la necesidad de hacer algo al respecto. Y es que me sorprende que ustedes han puesto en marcha la APR de Ópera y en ningún momento han consultado estas medidas con los afectados y singularmente con los comerciantes de Centro, y que se haya puesto en vigor sin planificar y sin informar lo suficiente a los afectados.

Y a mí me gustaría saber si, por ejemplo, ustedes han estudiado el impacto que tienen estas restricciones de tráfico en las ventas de los comercios o si, por ejemplo, han preguntado a los comerciantes cuántas de sus ventas dependen de las personas que viven en el barrio o son de personas que se acercan al centro, porque imposibilitando que la gente se acerque al centro lo que están haciendo es afectar directamente a sus ventas; porque las APR, la finalidad que tienen no es la de impedir que la gente se acerque al centro, sino evitar el tráfico de paso. Por lo tanto, estas medidas, o esta desinformación que ha habido respecto a la puesta en marcha de las APR, lo que han hecho es que la gente no quiera acercarse al centro y esto va a tener un efecto directo en las ventas de los comercios.

Ustedes que alardean de participación ciudadana, sin embargo en esta página web municipal nunca preguntan cosas que realmente preocupan a los ciudadanos. Igual que se han dado prisa por mandar correos electrónicos de a ver cómo se puede hablar con la alcaldesa, por qué no han mandado un correo o han informado a los comerciantes, que me consta, por lo que a mí me dicen, que nadie les ha informado cómo se aplican y cuáles son las características de la APR, cuáles son los accesos, si hay cámaras, si se les va a multar. La gente realmente no sabe en qué momento entran ya en una APR o cómo van a verse afectados por lo mismo.

Por tanto, sí que les sugiero y les pido que respeten las peticiones que tengan los vecinos y los comerciantes cuando sí se les consultó por el gobierno anterior y que precisamente son, por ejemplo, que se pongan paneles luminosos a la entrada de las APR para ver si existen plazas libres en los *parkings*, porque ahora mismo la gente entra en las APR para ir a un *parking* y si está lleno no saben si les van a multar o no les van a multar, no hay información al respecto. Realmente que pongan señales grandes que sepan cuándo se está entrando en una APR, que consulten con los comercios, que a lo mejor no están afectados por la APR pero realmente su acceso a los mismos es a través de una APR, por lo tanto no saben si pueden acceder o no pueden acceder por ahí.

Hablen también no con los afectados directos, sino con los indirectos también, por favor, incluso

que se incorporen reivindicaciones por ejemplo de los comercios de Ribera de Curtidores, que ya habían quedado anteriormente en que, como habían quedado afectadas sus ventas por la APR de Embajadores, se les iban a modificar ciertas restricciones de acceso a esta calle; ahora mismo se les ha quitado esa reivindicación que habían tenido.

No olviden ustedes que son muchos los madrileños que viven del comercio, de la hostelería, del turismo y que están ubicados en la almendra central y, por tanto, impidiendo el acceso a la almendra central, lo que se está perjudicando es a sus ventas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vaya terminado.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Por eso le pido, señora Higuera, que usted como responsable no solo del comercio sino también como primera teniente de alcalde, que por favor coordine las áreas, planifique, informe. Esta improvisación constante lo que está haciendo es un perjuicio directo a los comerciantes y, sobre todo, en una época como es la de Navidad, que es su gran momento de ventas. Por favor, esta improvisación que acabe ya.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, de nuevo Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchísimas gracias.

A mí me gustaría solamente recordar que las cuatro APR aprobadas están aprobadas con anterioridad al mes de julio: la de Letras y Cortes en el año 2005, la de Embajadores en 2006 y la de Ópera ya estaba aprobada en enero del 2015.

Las medidas de restricción del tráfico son una cuestión que no es nueva por tanto, ni tampoco es exclusiva de Madrid, está en muchas otras ciudades de España y, por supuesto, está en todas las ciudades del entorno europeo: hay medidas en las grandes ciudades de Alemania, de Francia, de Italia, de Inglaterra, de Grecia, de Suecia y otras muchas.

Decir que los comercios se ven afectados por las APR, es cierto que tienen lógicamente unas externalidades tanto positivas como negativas cualquier medida de restricción del tráfico, pero no necesariamente son negativas. La calle Preciados que está peatonalizada, que es la máxima expresión de la restricción del tráfico, es la calle en

la que los locales comerciales son más caros porque es una calle de un extraordinario valor comercial. Las APR han permitido en los últimos años que barrios como el de las Letras y Embajadores, lejos de quedarse deteriorados por esta restricción del tráfico, se hayan posicionado.

Nosotros tenemos absoluta certeza de que el Área de Medio Ambiente a través de los técnicos se ha reunido con las asociaciones de comerciantes, se ha reunido con la de Lavapiés —tengo aquí la carta de Isabel García Jáñez que me decía el otro día que se había reunido—, se ha reunido con Letras, se ha reunido con la Asociación de la Plaza Mayor, y desde luego ellos tienen esa parte.

Nosotros tenemos la competencia en materia de comercio, y dicho lo que hemos dicho, nosotros nos estamos reuniendo con ellos para ver cómo podemos ayudarles a través de nuestras convocatorias de subvención, para darles ayudas para hacer acciones de dinamización, de la organización de eventos directos en esas actuaciones y, desde luego, de facilitarles actividades como las que se pueden conseguir a través del artículo 5 de la Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales. Pero sí que es importante saber que la restricción del tráfico en las áreas del centro de la ciudad es algo que no se va a poder evitar, y nosotros a lo que sí que nos comprometemos, y tenemos reuniones citadas, convocadas con ellos, es a que, además de trasladárselo a Medio Ambiente, que ya se lo han trasladado, nos lo digan a nosotros para que nosotros le traslademos a Medio Ambiente algunas medidas concretas, por ejemplo para algunos sectores que sí que sabemos que pueden tener un mayor perjuicio. Trabajamos con ellos.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos).